

ACTA CES 20-23

En la Sala de reuniones del Consejo de la UCA, se reúne el Consejo de Educación Superior, a las dieciséis horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinte, reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, convocados por el Señor Presidente del CES, Padre Andreu Oliva de La Esperanza, y con asistencia de los siguientes **Miembros Propietarios:** Padre Andreu Oliva de La Esperanza, Ing. Roberto Antonio Argueta Quan, Lic. José Eduardo Escobar Araujo, Lic. Luis Alberto Gutiérrez Rivera, Dr. Edward Stanley Joseph Amedee Baudovin Wollants Molina. **Miembros Suplentes** Lic. Ana Enriqueta Peñate de Cabrera, Lic. Joel Arnoldo Pérez López, Lic. Héctor Antonio Pérez, Dr. Oscar Mauricio Barrios y Lic. Ana Marta Concepción Moreno de Araujo. **Miembros Inasistentes con Excusa:** Ing. Mario Antonio Ruíz Ramírez, Maestro José Eduardo Escobar, Dr. William Ernesto Mejía Figueroa y Lic. Claudia Lorena Rivas Zamora. **Miembros Inasistentes sin Excusa:** Maestro Roger Arias.

AGENDA

- 1.- Comprobación de quórum y Registro de asistencia.
2. Identificación de observaciones al Acta CES 20-22.
- 3.- Aprobación de la agenda.
- 4.- Solicitud de opinión al CES sobre Licenciatura en Psicología de la Salud, modalidad presencial. (IEPROES- CARRERA NUEVA).
- 5.- Solicitud de opinión al CES sobre Maestría en Derecho Constitucional, modalidad presencial (UGB- CARRERA NUEVA).
6. Varios.

DESARROLLO.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y REGISTRO DE ASISTENCIA

La Secretaría verificó el establecimiento del quórum legal para sesionar.

2. IDENTIFICACIÓN DE OBSERVACIONES AL ACTA CES 20-22.

Se da lectura al Acta CES 20-22; se procede a realizar los cambios pertinentes y a su aprobación.

3. APROBACIÓN DE AGENDA

La agenda fue aprobada sin modificaciones.

4.- SOLICITUD DE OPINIÓN AL CES SOBRE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD, MODALIDAD PRESENCIAL. (IEPROES- CARRERA NUEVA).

El Dr. Amílcar Osorio, Gerente de Desarrollo Académico explica que se ha preparado un informe más completo para esta propuesta de Plan de Estudio, ya que la carrera no se sirve en el país, sino que la oferta existente es a nivel internacional. Menciona que los cursos de fortalecimiento de competencias se impartirán al final de los ciclos para evitar el cobro extra.

El Dr. Barrios pregunta sobre los docentes que impartirían la carrera, ya que a su parecer no se cuenta con una nómina suficiente para impartir todas las asignaturas. El Padre Oliva consulta, ¿sí esta IES está autorizada para impartir cualquier carrera o sólo las referidas al área de la salud?

El Dr. Osorio trae a cuenta la carrera de atención a la primera infancia, en la que argumenta debe servirse en las IES que tengan fortaleza en salud y en educación. Haciéndose la aclaración por parte del pleno que la carrera en alusión tiene un inminente enfoque en educación.

El Lic. Héctor Pérez expresa que no se puede ver la claridad en el área que oriente a la investigación, ya que es en salud mental preventiva o psicosomática. El Dr. Wollants comparte que son dos áreas diferentes y que esta Licenciatura se orienta a la atención psicológica dentro de las instituciones de salud y no en la comunidad.

El Lic. Héctor Pérez manifiesta que no existen asignaturas orientadas a la investigación, en referencia a que existe un trabajo de graduación que requiere de esta base durante la formación del estudiante.

Se menciona que esta carrera solo existe en un país a nivel de licenciatura y en los demás casos conocidos en el informe, es a nivel de Maestría (otros países en la región). Siendo esta propuesta en el sentido de especialización, lo que no podría considerarse por ser una carrera de grado. En la propuesta el Dr. Wollants hace el comentario que es posible que la denominación sea de esa manera por haber sido concebida en función de la atención psicológica dentro de los hospitales a pacientes en condición de atención hospitalaria. Ante esto, la titulación de la carrera podría denominarse Licenciatura en Psicología Hospitalaria, haciendo además una revisión de las asignaturas en cuanto a su denominación.

La Lic. Ketty de Cabrera interviene explicando que en la Malla curricular se determinan 4 cursos de fortalecimiento de competencias y que de los mismos no se tiene la claridad de los tiempos en los que se impartirán, ya que se ubican en casillas definidas para ciclos extraordinarios. En su exposición el Dr. Osorio menciona que los mismos se desarrollarán al final de cada ciclo ordinario.

El Padre Oliva expresa la preocupación en tanto la propuesta define 6 asignaturas por ciclo lo que supone una carga académica fuerte para el estudiante, quedando muy fragmentado el conocimiento.

El Dr. Wollants expresa la inquietud al respecto de, ¿cual sería entonces el campo que se pretende abarcar con dicha oferta académica?, considerando en esta oportunidad convocar a IEPROES para que pueda justificar las inquietudes surgidas.

ACUERDO: Para poder brindar la opinión efectiva solicitada por la DNES, se acuerda invitar a IEPROES a la sesión siguiente, CES 20-24, para que brinde las explicaciones pertinentes sobre la propuesta de carrera que ha solicitado para autorización.

5.- SOLICITUD DE OPINIÓN AL CES SOBRE MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL, MODALIDAD PRESENCIAL (UGB- CARRERA NUEVA).

El Padre Oliva posterior a la exposición del Dr. Osorio, consulta sobre cuáles son los detalles del proceso de graduación de la carrera, ya que no se visualiza en la ficha técnica. A lo que el Dr. Osorio responde que es la elaboración de una tesis. El Lic. Héctor Perez menciona que en la Malla curricular no se visualiza la asignatura de Derecho Constitucional Comparado, comentario secundado por el Dr. Wollants.

ACUERDO: El CES emite opinión desfavorable por unanimidad. Sugiere que se revise la propuesta por parte de la IES y se integre a la misma las asignaturas del Derecho Comparado y las pertinentes que desarrollen investigación en el proceso de formación del profesional.

Se solicita a la DNES, que los informes técnicos que se presentan por cada carrera que pase a opinión del CES, incluya el perfil de ingreso y de egreso del profesional a formar.

6. VARIOS.

No hubo puntos varios que tratar. No habiendo más temas en la agenda, el señor Presidente del CES da por finalizada la sesión, a las dieciocho horas con veintisiete minutos del día antes mencionado.